

Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en distintos órganos de la Consejería, modificada por la de 14 de febrero de 2005, así como el resto de normativa aplicable.

Málaga, 17 de julio de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Arrendamiento de equipos de reprografía homologados Minolta para los Órganos Judiciales, por cuatro años».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General- Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 15/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento de bienes homologados.

b) Descripción del objeto: «Arrendamiento de equipos de reprografía homologados Minolta para los Organos Judiciales, por cuatro años».

c) Lote: Único.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 85.068,80 € (IVA e impuestos incluidos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.10.2007.

b) Contratista: Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Ochenta y cinco mil sesenta y ocho euros con ochenta céntimos (85.068,80 €) (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, en relación con el contrato de arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Fuengirola (Expte. 44/07).*

Vista la memoria justificativa elaborada por la Delegación de Justicia y Administración Pública en Málaga, y acreditada la necesidad del arrendamiento del inmueble para sede del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Fuengirola.

Visto el acuerdo de inicio del expediente de contratación (Expte. 44/07) en el que se justifica la utilización del procedimiento de adjudicación directa para su materialización, por razón de las limitaciones de mercado y la urgencia, conforme lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y el artículo 176.2 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de aquella.

#### R E S U E L V E

1. Adoptar el procedimiento de adjudicación directa, para la tramitación del oportuno expediente de contratación, por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, siendo la solución

más adecuada al interés público, en virtud de lo dispuesto en el art. 84.2 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 176.1 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 8.3 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en distintos órganos de la Consejería, modificada por la de 14 de febrero de 2005, así como el resto de normativa aplicable.

Málaga, 16 de octubre de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Obras de reparaciones en la sede judicial sita en la Avda. Palma de Mallorca, núm. 32, de Torremolinos (Málaga). Expte. 43/07.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General- Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 43/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obra.

b) Descripción del objeto: Obras de reparaciones en la sede judicial sita en Avda. Palma de Mallorca, núm. 32, de Torremolinos (Málaga).

c) Lote: Único.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 167, de 24.8.07.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base licitación. Precio anual: 90.788,19 € (IVA e impuestos incluidos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.10.07.

b) Contratista: Trigemer, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Ochenta y ocho mil novecientos sesenta y tres con setenta y seis céntimos (88.963,76 €) (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 19 de octubre de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de mobiliario de oficina homologado para los Juzgados, de nueva creación, de Violencia sobre la Mujer de Fuengirola y Marbella».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General - Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 06/2007.